

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.051

Viernes 17 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2598278

EXTRACTO

INGENIERÍA TERRASONDA LIMITADA. CARLA HADI MANRÍQUEZ, Abogado, Notario Público suplente del titular HERACLIO ROJAS VERGARA, de la Cuarta Notaría de Concepción, con oficio en O'Higgins 820, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, JORGE PATRICIO ROA BRAVO, cédula de identidad N°10.686.487-K, domicilio Avenida William Condon 3076, El Venado, San Pedro de la Paz; y DAVID IVÁN CORTEZ VELÁSQUEZ, cédula de identidad N°20.195.599-8, domicilio Pedro Manríquez Pinto 1058, Población La Peña 1, Coronel, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social: INGENIERÍA TERRASONDA LIMITADA. Nombre de Fantasía: TERRASONDA LIMITADA, pudiendo abreviar en ambos casos la palabra "Limitada" como "Ltda". Objeto: El objeto de la sociedad será el ejercicio, desarrollo y perfeccionamiento de la Profesión de Ingeniero Civil, en todas sus especialidades; la instalación de Oficina y de Empresa propia para la atención de los clientes particulares, las sociedades, los Organismos Públicos y demás Instituciones; prestar asesorías, elaborar proyectos y realizar estudios, consultoría y asesoría técnica en las especialidades de ingeniería civil, geología, servicios geológicos, servicios de prospecciones, tasaciones, subdivisiones, mediciones y levantamiento geodésico; la dictación de conferencias, cursos, simposios y reuniones profesionales; la importación, la exportación, la confección y la intermediación de libros, elementos, máquinas y equipos para el debido desarrollo de la actividad; y todo lo que, en la actualidad o en el futuro, de cualquiera manera, tenga que ver con todo lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los socios, relacionado, de cualquier forma, con la Ingeniería. Administración, Representación y Uso de Razón Social: Corresponderá exclusivamente a Jorge Patricio Roa Bravo. Capital: \$10.000.000, aportado en efectivo, ingresado en caja social, siguiente forma: Jorge Patricio Roa Bravo, \$9.500.000, equivalente al 95%; y David Iván Cortez Velásquez, \$500.000, equivalente el 5%, del haber social, respectivamente. Responsabilidad socios monto aportes. Duración: 5 años desde fecha escritura, renovables forma indicada en pacto constitutivo. Domicilio: San Pedro de la Paz. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, 14 de Enero de 2025.

CVE 2598278

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl